

INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN.

CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL 03

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA

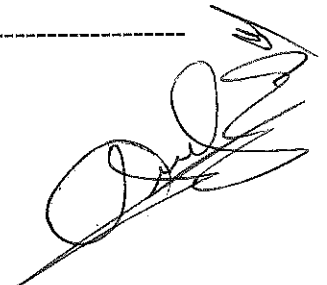
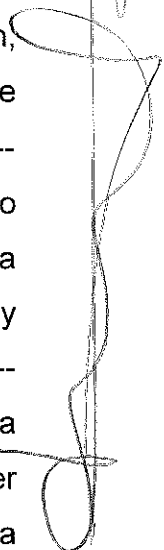
08 DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO

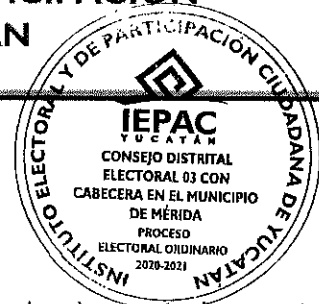
En el municipio de Mérida, Yucatán, Estados Unidos Mexicanos, siendo las once horas con veintinueve minutos, del día ocho de junio del año 2021, en el local que ocupa el Consejo Distrital Electoral 03, ubicado en el predio número 544 de la calle 64 entre las calles 19-A y 19-b del fraccionamiento Gran Santa Fe de esta ciudad, se reunieron los integrantes de este Consejo Distrital Electoral con la finalidad de celebrar la presente Sesión Extraordinaria a la que fueron debidamente convocados. -----

En uso de la palabra, el Consejero Presidente, de este Consejo Distrital Electoral, manifestó lo siguiente: Bienvenidos integrantes de este Consejo Distrital Electoral 03, con fundamento en el artículo 5, inciso d), del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, declaro que siendo las once horas con veintinueve minutos del día 08 del mes de junio del año 2021 damos inicio a la presente **Sesión extraordinaria**. -----

De conformidad a lo establecido en el inciso d), del artículo 7, del mismo ordenamiento jurídico, el Consejero Presidente, cedió el uso de la palabra a la Secretaria Ejecutiva, para que proceda a dar cuenta de la lista de asistencia y certificación del quórum legal. -----

Como punto número **uno** de la Orden del Día; en uso de la palabra la Secretaria Ejecutiva **C. LAURA DE LA CRUZ AMAYA MARTÍNEZ**, para hacer constar el registro en el acta de la presente Sesión, procedió a tomar la asistencia de los integrantes de este Consejo Distrital Electoral, encontrándose presentes las siguientes personas: -----





Consejero Electoral **C. JOSÉ RAMÓN ESPAÑA CHÁVEZ**,
Consejero Electoral, **C. ANDRÉS JESÚS SAENZ HOIL**,
Consejera Electoral **C. BLANCA DEL CARMEN CADENA** todos los anteriormente
mencionados con derecho a voz y voto, y su servidora, Secretaria Ejecutiva **C.**
LAURA DE LA CRUZ AMAYA MARTÍNEZ con derecho a voz, pero sin voto. ---

Y las representaciones de los siguientes partidos políticos: -----

Partido Acción Nacional, C. CARLOS MANUEL OJEDA DOMMÍNGUEZ,
propietario. (PRESENTE)-----

Partido Revolucionario Institucional, C. MARIO ALBERTO ESCAMILLA
MEDINA, propietario. (PRESENTE)-----

Partido de la Revolución Democrática, C. JOSE EMMANUELO SALAZAR
LÓPEZ. Propietario (AUSENTE) -----

Partido del Trabajo, C. JOSÉ DÍAZ CANDILA, propietario. (AUSENTE). -----

Partido Verde Ecologista de México, C. JULIO RICARDO PRESUEL MORENO,
propietario. (AUSENTE). -----

Movimiento Ciudadano, C. JORGE ALBERTO CASTILLO LEÓN, propietario.
(AUSENTE)-----

Morena, C. ADDA IRAIS LEÓN RAMÍREZ (PRESENTE). -----

Nueva Alianza Yucatán, C. JULIA ANABEL DZUL PUERTO, propietaria.
(AUSENTE)-----

Partido Encuentro Solidario, C. YANIRE MARIBEL ESPADAS, propietario
(AUSENTE). -----

Redes Sociales Progresistas, C. ORFFIR ROCIO MANZANERO LORÍA,
propietario (AUSENTE). -----

Fuerza por México, C. VICTOR MANUEL AGUAYO ALONZO, propietario.
(AUSENTE)-----

Seguidamente en el uso de la voz la Secretaria Ejecutiva, con fundamento en el
artículo 7 inciso d) del reglamento de sesiones de los Consejos del Instituto Electoral
y de Participación Ciudadana de Yucatán certifica que con la asistencia de los -----



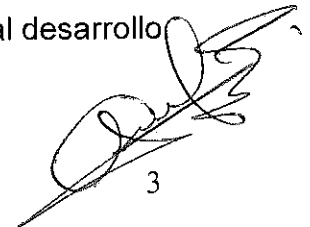
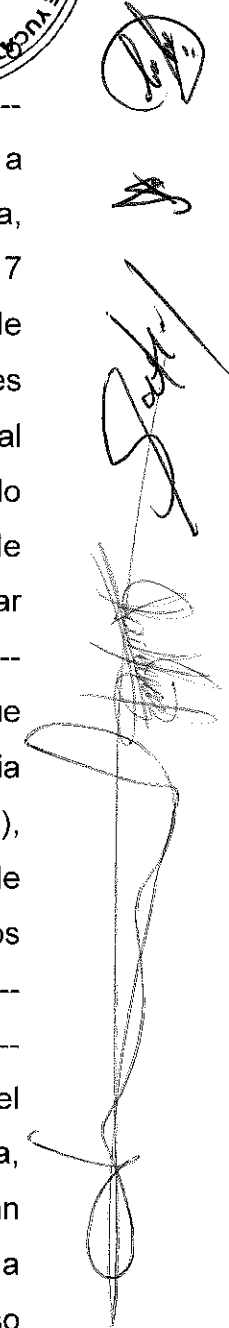
Consejeros Distritales Electorales con derecho a voz y voto y de los Consejeros Presidente, existe el Quórum legal para llevar a cabo la presente sesión. -----

Seguidamente el Consejero Presidente, solicitó a la Secretaria Ejecutiva, proceda a dar cuenta del siguiente punto de la orden del día; a lo que la Secretaria Ejecutiva, en cumplimiento del punto **dos** del orden del día, y con fundamento en el artículo 7 inciso d) del reglamento de sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, certificó que con la asistencia de los tres Consejeros Distritales Electorales con derecho a voz y voto existe el Quórum legal para llevar a cabo la presente sesión y con fundamento en el numeral 1, del artículo 12, del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, declaró la existencia del Quórum legal y estar debidamente instalada la sesión. -----

Por lo anterior el Consejero Presidente, solicitó a la Secretaria Ejecutiva que proceda a dar cuenta de la orden del día de la presente sesión, a lo que la Secretaria Ejecutiva, en cumplimiento del punto número **tres**, con fundamento en el inciso b), artículo 7 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, presentó el orden de día, dando lectura a los puntos respectivos. -----

-----ORDEN DEL DÍA-----

1.-Lista de asistencia y certificación del quorum legal, 2.-Declaración de existir el Quórum legal y estar debidamente instalada la sesión, 3.-Lectura del orden del día, 4.-Presentación del análisis del Consejero Presidente sobre el estado que guardan las actas de escrutinio y cómputo de las casillas instaladas el día de la jornada electoral, susceptibles de ser escrutadas y computadas, 5.-Aprobación en su caso del Acuerdo por el cual se determinan las casillas que serán objetos de recuento, 6.-Aprobación en su caso del Acuerdo por el cual se autoriza la creación e integración de grupos de trabajo, y en su caso puntos de recuento, y se dispone su inmediata instalación para el recuento de votos de manera simultánea al desarrollo



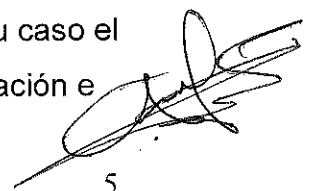
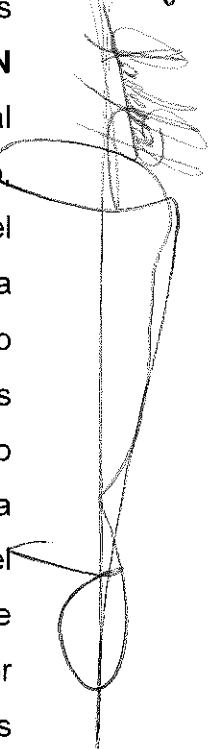
de la sesión de cómputo en pleno, 7.-Aprobación en su caso del Acuerdo por el que se habilita el espacio para la instalación de Grupos de Trabajo y, en su caso, puntos de recuento. 8.-Aprobación en su caso del Acuerdo por el cual se determina a las personas que auxiliarán al Consejo Distrital en el recuento de votos, 9.-Informe sobre la logística, medidas de seguridad y custodia para el traslado de los paquetes electorales al lugar aprobado para la instalación de Grupos de Trabajo y en su caso puntos de recuento, 10.-Informe del Consejero Presidente sobre los resultados del procedimiento de acreditación y sustitución de representaciones de los partidos políticos ante los Grupos de Trabajo, 11.-Receso para la elaboración del proyecto de acta de sesión, 12.-Lectura y aprobación del acta de la sesión, 13.-Declaración de haberse agotado los puntos de la orden del día y 14.-Clausura de la sesión.-----
Seguidamente el Consejero Presidente **C. JOSÉ RAMÓN ESPAÑA CHÁVEZ** solicitó a la Secretaria Ejecutiva **C. LAURA DE LA CRUZ AMAYA MARTÍNEZ** se sirva a proceder con el siguiente punto de la orden del día; a lo que la Secretaria Ejecutiva en cumplimiento del punto **cuatro** de la orden del día, siendo este Presentación del análisis del Consejero Presidente sobre el estado que guardan las actas de escrutinio y cómputo de las casillas instaladas el día de la jornada electoral, susceptibles de ser escrutadas y computadas. -----
Acto seguido el Consejero Presidente **C. JOSÉ RAMÓN ESPAÑA CHÁVEZ** en uso de la voz manifestó lo siguiente: -----
De acuerdo al análisis de la recepción de los paquetes electorales y revisión de las actas de escrutinio que se encontraron en cada uno de los paquetes electorales recibidos se hace constar que este Consejo Distrital recibió 222 paquetes electorales de los cuales 219 paquetes electorales corresponden al Consejo Distrital 03, 1 paquete electoral correspondiente al Consejo Distrital 02 de la sección 371 contigua 1 y 2 paquetes electorales correspondientes al Consejo Distrital 04 de las secciones 1061 Contigua 1 y 631 básica, por lo que se remitió Oficio a los consejeros presidentes correspondientes. -----



Asimismo, se hace constar que a nuestro Consejo Distrital se entregaron 2 paquetes electorales de las secciones 375 Contigua 1 y 1114 Contigua 4, de los cuales nos encontramos en espera de que el Consejo correspondiente nos lo remita. De acuerdo al análisis realizado de las actas de escrutinio localizadas en los paquetes electorales contamos físicamente con 161 Actas de Escrutinio y 60 actas de las cuales no tenemos físicamente hasta el momento; Dicho Informe se anexa al presente como Anexo 1. -----

Seguidamente el Consejero Presidente solicitó a la Secretaria Ejecutiva se sirva a proceder con el siguiente punto de la orden del día; a lo que la Secretaria Ejecutiva en cumplimiento del punto cinco de la orden del día, siendo este Aprobación en su caso del Acuerdo **CD03/015/2021/CONSEJO**, por el cual se determinan las casillas que serán objetos de recuento, a lo que el Consejero Presidente **C. JOSÉ RAMÓN ESPAÑA CHÁVEZ**, pregunto a los Consejeros Electorales de este Consejo Distrital Electoral si existe observación alguna con respecto al acuerdo antes mencionado, y no habiendo observación alguna, y con fundamento en el artículo 5 inciso i) del Reglamento respectivo, instruyó a la Secretaria Ejecutiva para que someta a votación de los integrantes con derecho a voto la aprobación en su caso el acuerdo número **CD03/015/2021/CONSEJO** del Consejo 03, por el cual se determinan las casillas que serán objetos de recuento que quien esté por la aprobatoria de dicho proyecto de acuerdo, levantaran la mano; visto lo anterior, la Secretaria Ejecutiva con fundamento en el artículo 7 inciso g) del Reglamento respectivo, informó que el acuerdo número **CD03/015/2021/CONSEJO** del Consejo 03, por el cual se determinan las casillas que serán objetos de recuento había sido aprobado por Unanimidad de votos, siendo estos 3 votos a favor de los Consejeros Electorales presentes. -----

Seguidamente el Consejero Presidente solicitó a la Secretaria Ejecutiva se sirva a proceder con el siguiente punto de la orden del día; a lo que la Secretaria Ejecutiva en cumplimiento del punto seis de la orden del día, siendo este Aprobación en su caso del Acuerdo **CD03/016/2021/CONSEJO**, por el cual se Aprueba en su caso el acuerdo **CD03/016/2021/CONSEJO** Acuerdo por el cual se autoriza la creación e



1. The first part of the document discusses the importance of maintaining accurate records of all transactions and activities. It emphasizes that this is crucial for ensuring transparency and accountability in the organization's operations.

2. The second part of the document outlines the various methods and tools used to collect and analyze data. It highlights the need for consistent and reliable data collection processes to support informed decision-making.

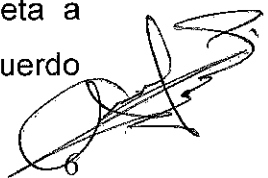
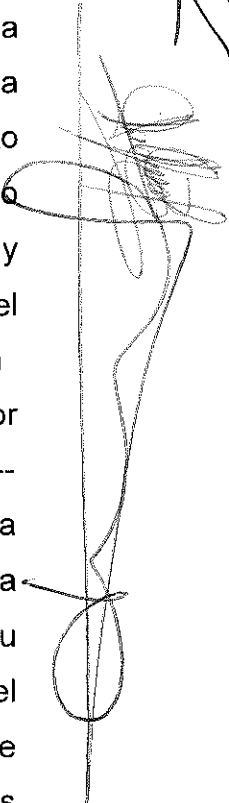
3. The third part of the document focuses on the role of technology in enhancing data management and analysis. It discusses how modern software solutions can streamline data collection, storage, and reporting, thereby improving efficiency and accuracy.

4. The fourth part of the document addresses the challenges associated with data management, such as data quality, security, and privacy. It provides strategies to mitigate these risks and ensure that data is used responsibly and ethically.

5. The fifth part of the document concludes by summarizing the key findings and recommendations. It stresses the importance of ongoing monitoring and evaluation to ensure that data management practices remain effective and aligned with the organization's goals.

integración de grupos de trabajo, y en su caso puntos de recuento, y se dispone su inmediata instalación para el recuento de votos de manera simultánea al desarrollo de la sesión de cómputo en pleno. , a lo que el Consejero Presidente **C. JOSÉ RAMÓN ESPAÑA CHÁVEZ**, pregunto a los Consejeros Electorales de este Consejo Distrital Electoral si existe observación alguna con respecto al acuerdo antes mencionado, y no habiendo observación alguna, y con fundamento en el artículo 5 inciso i) del Reglamento respectivo, instruyó a la Secretaria Ejecutiva para que someta a votación de los integrantes con derecho a voto la aprobación en su caso el acuerdo número **CD03/016/2021/CONSEJO** del Consejo 03, por el cual se determinan las casillas que serán objetos de recuento que quien esté por la aprobatoria de dicho proyecto de acuerdo, levantaran la mano; visto lo anterior, la Secretaria Ejecutiva con fundamento en el artículo 7 inciso g) del Reglamento respectivo, informó que el acuerdo número **CD03/016/2021/CONSEJO** del Consejo 03, Acuerdo por el cual se autoriza la creación e integración de grupos de trabajo, y en su caso puntos de recuento, y se dispone su inmediata instalación para el recuento de votos de manera simultánea al desarrollo de la sesión de cómputo en Pleno, había sido aprobado por Unanimidad de votos, siendo estos 3 votos a favor de los Consejeros Electorales presentes. -----

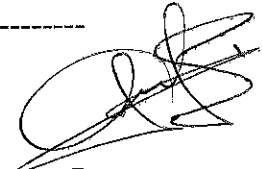
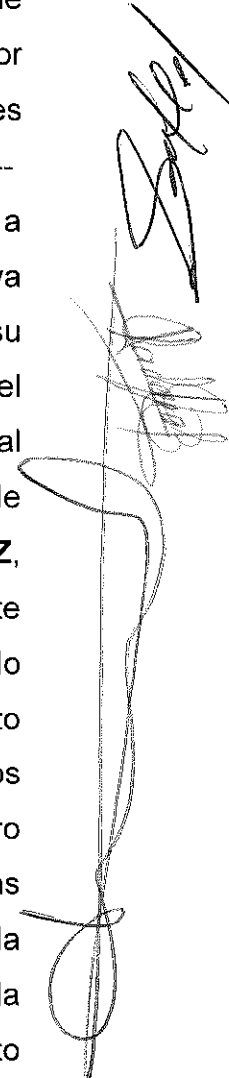
Seguidamente el Consejero Presidente solicitó a la Secretaria Ejecutiva se sirva a proceder con el siguiente punto de la orden del día; a lo que la Secretaria Ejecutiva en cumplimiento del punto **siete** de la orden del día, siendo este Aprobación en su caso del Acuerdo **CD03/017/2021/CONSEJO**, por el cual se Aprueba en su caso el acuerdo **CD03/017/2021/CONSEJO** Aprobación en su caso del Acuerdo por el que se habilita el espacio para la instalación de Grupos de Trabajo y, en su caso, puntos de recuento., a lo que el Consejero Presidente **C. JOSÉ RAMÓN ESPAÑA CHÁVEZ**, pregunto a los Consejeros Electorales de este Consejo Distrital Electoral si existe observación alguna con respecto al acuerdo antes mencionado, y no habiendo observación alguna, y con fundamento en el artículo 5 inciso i) del Reglamento respectivo, instruyó a la Secretaria Ejecutiva para que someta a votación de los integrantes con derecho a voto la aprobación en su caso el acuerdo





número **CD03/017/2021/CONSEJO** del Consejo 03 por el que se ~~habilita el espacio~~ para la instalación de Grupos de Trabajo y, en su caso, puntos de recuento., que quien esté por la aprobatoria de dicho proyecto de acuerdo, levantaran la mano; visto lo anterior, la Secretaria Ejecutiva con fundamento en el artículo 7 inciso g) del Reglamento respectivo, informó que el acuerdo número **CD03/017/2021/CONSEJO** del Consejo 03, Acuerdo por el que se habilita el espacio para la instalación de Grupos de Trabajo y, en su caso, puntos de recuento., había sido aprobado por Unanimidad de votos, siendo estos 3 votos a favor de los Consejeros Electorales presentes. -----

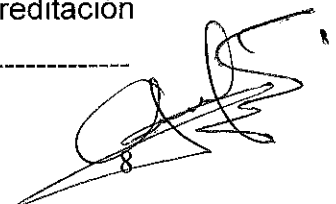
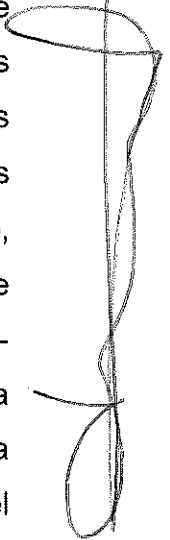
Seguidamente el Consejero Presidente solicitó a la Secretaria Ejecutiva se sirva a proceder con el siguiente punto de la orden del día; a lo que la Secretaria Ejecutiva en cumplimiento del punto **ocho** de la orden del día, siendo esta Aprobación en su caso del Acuerdo **CD03/018/2021/CONSEJO**, por el cual se Aprueba en su caso el acuerdo **CD03/018/2021/CONSEJO** Aprobación en su caso del Acuerdo por el cual se determina a las personas que auxiliarán al Consejo Distrital en el recuento de votos, a lo que el Consejero Presidente **C. JOSÉ RAMÓN ESPAÑA CHÁVEZ**, pregunto a los Consejeros Electorales de este Consejo Distrital Electoral si existe observación alguna con respecto al acuerdo antes mencionado, y no habiendo observación alguna, y con fundamento en el artículo 5 inciso i) del Reglamento respectivo, instruyó a la Secretaria Ejecutiva para que someta a votación de los integrantes con derecho a voto la aprobación en su caso el acuerdo número **CD03/018/2021/CONSEJO** del Consejo 03 por el cual se determina a las personas que auxiliarán al Consejo Distrital en el recuento de votos, que quien esté por la aprobatoria de dicho proyecto de acuerdo, levantaran la mano; visto lo anterior, la Secretaria Ejecutiva con fundamento en el artículo 7 inciso g) del Reglamento respectivo, informó que el acuerdo número **CD03/018/2021/CONSEJO** del Consejo 03, Acuerdo por el cual se determina a las personas que auxiliarán al Consejo Distrital en el recuento de votos, había sido aprobado por Unanimidad de votos, siendo estos 3 votos a favor de los Consejeros Electorales presentes. -----



Seguidamente el Consejero Presidente solicitó a la Secretaria Ejecutiva proceder con el siguiente punto de la orden del día; a lo que la Secretaria Ejecutiva en cumplimiento del punto **nueve** de la orden del día, siendo este Informe sobre la logística, medidas de seguridad y custodia para el traslado de los paquetes electorales al lugar aprobado para la instalación de Grupos de Trabajo y en su caso puntos de recuento. -----

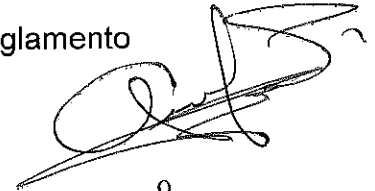
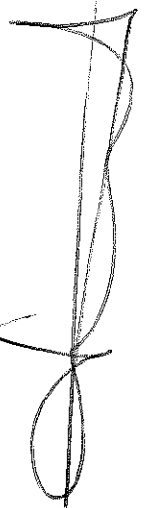
Acto seguido el Consejero Presidente en uso de la voz manifestó lo siguiente: --- De acuerdo a la Instalación de Grupos de Trabajo y en su caso puntos de recuento la logística será la siguiente: 1.-En presencia de todos los miembros del Consejo Distrital 03, así como de la presencia de las Representaciones de los Partidos se procederá a romper los sellos colocados en la puerta de acceso de la bodega electoral de este Consejo Distrital, 2.- Se procederá a enunciar la lista de los paquetes electorales sujetos a recuento, 3.- Para la ubicación, traslado y recepción de los paquetes electorales se contará con el apoyo de los CAELS adscritos a este Consejo Distrital 03 4.-Se entrará a la Bodega Electoral para sustraer los paquetes electorales sujetos a recuento, 5.-Se le asignará a cada mesa de trabajo los paquetes electorales que le correspondan, 6.- Cada Grupo de trabajo abrirá los paquetes electorales asignados a cada grupo de trabajo para proceder al recuento, 7.-Una vez terminado el recuento por cada paquete electoral, será trasladado de manera inmediata a la Bodega Electoral. -----

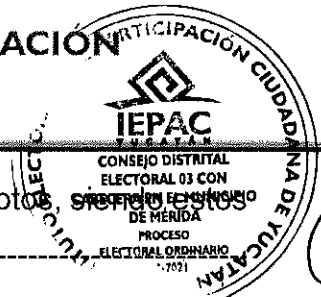
Seguidamente el Consejero Presidente solicitó a la Secretaria Ejecutiva se sirva a proceder con el siguiente punto de la orden del día; a lo que la Secretaria Ejecutiva en cumplimiento del punto **diez** de la orden del día, siendo este Informe del Consejero Presidente sobre los resultados del procedimiento de acreditación y sustitución de representaciones de los partidos políticos ante los Grupos de Trabajo. Acto seguido el Consejero Presidente **C. JOSÉ RAMÓN ESPAÑA CHÁVEZ** informó que para esta actividad se tendrán en cuenta las Acreditaciones vigentes de sus Representaciones partidistas (Propietarios y suplentes), en el entendido de que podrán realizar cambios en cualquier momento con la debida acreditación correspondiente. -----





Asimismo el Consejero Presidente **C. JOSÉ RAMÓN ESPAÑA CHÁVEZ**, le dio el uso de la voz al Representante del Partido Acción Nacional, quien levanta la mano para poder tener una intervención respecto a dicho informe, a lo que el Consejero Presidente **C. JOSÉ RAMÓN ESPAÑA CHÁVEZ**, le dio el uso de la voz, a lo que el Representante del Partido Acción Nacional manifestó " Solicito la posibilidad de poder acreditar a cuando menos 2 Representantes de Partido más, mismos que se integrarían a los grupos de trabajo acordados, asimismo señalo que presentará un escrito correspondiente ante este consejo distrital para tal fin." -----
Acto seguido el representante de partido de Partido Revolucionario Institucional levanto la mano, a lo que el Consejero Presidente **C. JOSÉ RAMÓN ESPAÑA CHÁVEZ**, le dio el uso de la voz, a lo que el Representante del Partido Revolucionario Institucional manifestó: " Solicita que la sesión de cómputo distrital a llevarse acabo el día miércoles se haga de acuerdo a lo señalado en la normatividad, independientemente de la actividad de recuento de la que se habla, es decir, de manera simultánea". -----
Acto seguido, el Consejero Presidente, solicita a la Secretaria Ejecutiva que continúe **punto número once** de la orden del día, que consiste en solicitar receso para la redacción del proyecto de acta de la presente sesión. Acto seguido el Consejero Presidente siendo las doce horas con seis minutos, con fundamento en el artículo 23 numeral 3 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, propone un receso de **1 hora**, preguntando a los integrantes de este Consejo Distrital Electoral, si existe alguna observación con el receso propuesto; y no habiendo observación alguna y con fundamento en el artículo 5 inciso i) del Reglamento respectivo, instruyó a la Secretaria Ejecutiva para que someta a votación de los integrantes con derecho a voto la aprobación en su caso de la propuesta del receso de **1 hora**, por lo que la Secretaria Ejecutiva solicita a los Consejeros Distritales Electorales, que quien esté por la aprobatoria de dicho proyecto de acuerdo levantaran la mano; visto lo anterior, la Secretaria Ejecutiva con fundamento en el artículo 7 inciso g) del Reglamento





respectivo, informó que había sido aprobada por Unanimidad de votos, **3 votos a favor de los Consejeros Electorales presentes.** -----

Acto seguido siendo las trece horas con 06 minutos y estando presentes todos los integrantes de este Consejo Distrital Electoral para formar el quórum legal, se reanuda la presente Sesión. -----

A continuación, la Secretaria Ejecutiva, procedió a realizar el pase de lista, encontrándose presentes las siguientes personas: -----

Consejo Distrital Electoral, encontrándose presentes las siguientes personas: -----

Consejero Electoral **C. JOSÉ RAMÓN ESPAÑA CHÁVEZ,** -----

Consejero Electoral, **C. ANDRÉS JESÚS SAENZ HOIL,** -----

Consejera Electoral **C. BLANCA DEL CARMEN CADENA** todos los anteriormente mencionados con derecho a voz y voto, y su servidora, Secretaria Ejecutiva **C. LAURA DE LA CRUZ AMAYA MARTÍNEZ** con derecho a voz, pero sin voto. -----

Y las representaciones de los siguientes partidos políticos: -----

Partido Acción Nacional, C. CARLOS MANUEL OJEDA DOMMÍNGUEZ, propietario. (PRESENTE)-----

Partido Revolucionario Institucional, C. MARIO ALBERTO ESCAMILLA MEDINA, propietario. (PRESENTE)-----

Partido de la Revolución Democrática, C. JOSE EMMANUELO SALAZAR LÓPEZ. Propietario (AUSENTE) -----

Partido del Trabajo, C. JOSÉ DÍAZ CANDILA, propietario. (AUSENTE). -----

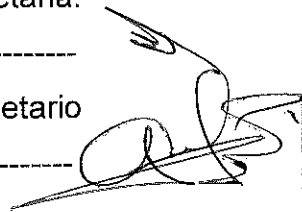
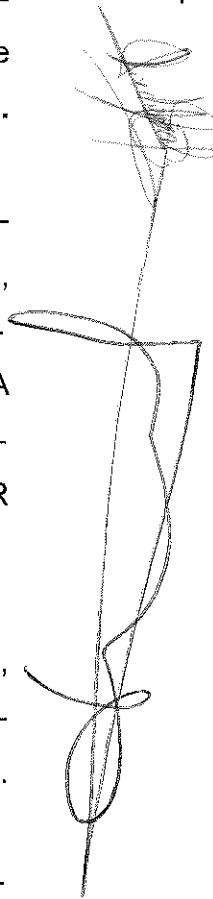
Partido Verde Ecologista de México, C. JULIO RICARDO PRESUEL MORENO, propietario. (AUSENTE). -----

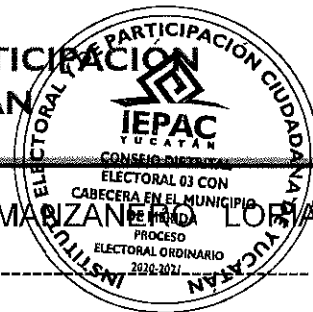
Movimiento Ciudadano, C. JORGE ALBERTO CASTILLO LEÓN, propietario. (AUSENTE)-----

Morena, C. ADDA IRAIS LEÓN RAMÍREZ (PRESENTE). -----

Nueva Alianza Yucatán, C. JULIA ANABEL DZUL PUERTO, propietaria. (AUSENTE)-----

Partido Encuentro Solidario, C. YANIRE MARIBEL ESPADAS, propietario (AUSENTE). -----





Redes Sociales Progresistas, C. ORFFIR ROCIO MAZANERO LOPEZ, propietario (AUSENTE). -----

Fuerza por México, C. VICTOR MANUEL AGUAYO ALONZO, propietario. (AUSENTE)-----

A continuación, la Secretaria Ejecutiva, certificó la existencia del quórum legal para continuar con el desarrollo de la sesión, en la lectura y aprobación del acta de la presente sesión. -----

Acto seguido, el Consejero Presidente, solicita a la Secretaria Ejecutiva que continúe **punto número doce** de la orden del día, que consiste en Lectura y aprobación del acta de sesión, Siendo que el Consejero Presidente con fundamento en el artículo 14 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Yucatán solicitó a la Secretaria Ejecutiva se someta a votación la dispensa de la lectura del acta de la presente sesión, por lo que la Secretaria Ejecutiva en uso de la voz y con fundamento en el artículo 7 inciso g) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, sometió a tomar la votación de los integrantes de este consejo, siendo esto aprobado por unanimidad de 3 votos a favor; el Consejero Presidente solicita a la Secretaria Ejecutiva se sirva a tomar la votación con respecto de la aprobación del acta de la presente sesión y con fundamento en el artículo 7 inciso g) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto de Procedimientos Electorales y Participación Ciudadana del Estado de Yucatán, la Secretaria Ejecutiva procede a tomar la votación de los integrantes de este Consejo Distrital Electoral con derecho a voz y voto, pidiendo que los que estén por la aprobatoria, favor de levantar la mano; acto seguido, la Secretaria Ejecutiva **C. LAURA DE LA CRUZ AMAYA MARTÍNEZ**, informó que el Acta de Sesión fue aprobada por unanimidad de votos, siendo esto 3 votos a favor. -----

Acto seguido el Consejero Presidente, solicitó a la Secretaria Ejecutiva se sirviera a proceder con el siguiente punto de la Orden del Día y en cumplimiento del **punto número trece** del orden del día en cuestión, la Secretaria Ejecutiva de este Consejo



Distrital Electoral, declaró y dio fe de haberse agotado todos los puntos que integran el Orden del Día. -----

Con fundamento en el inciso d) del artículo 5 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán y en cumplimiento del **punto número catorce** del Orden del Día, el Consejero Presidente, dio por clausurada la presente **Sesión Extraordinaria** del día 08 de junio del año 2021, siendo las **trece** horas con **veinte** minutos. -----

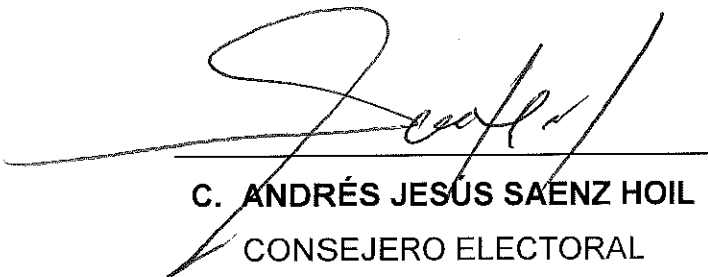
Por último y con fundamento en el artículo 184 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán y el artículo 23 numeral 4 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, remítase copia del acta de la presente Sesión a la Consejera Presidente del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán. -----



C. JOSÉ RAMÓN ESPAÑA CHÁVEZ
CONSEJERO PRESIDENTE.



C. LAURA DE LA CRUZ AMAYA
MARTÍNEZ
SECRETARIA EJECUTIVA.

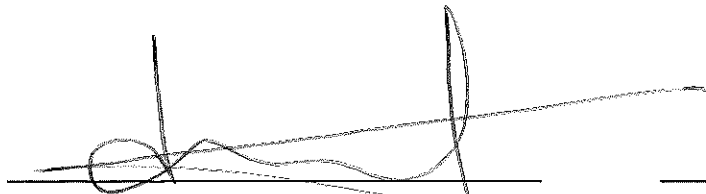


C. ANDRÉS JESÚS SAENZ HOIL
CONSEJERO ELECTORAL

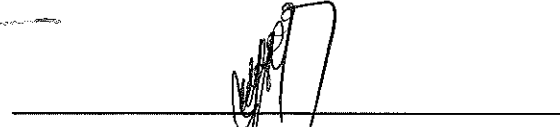


C. BLANCA DEL CARMEN CADENA
CONSEJERA ELECTORAL

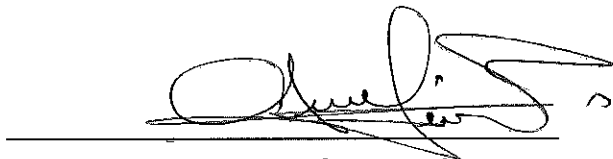




C. CARLOS MANUEL OJEDA
DOMÍNGUEZ
PARTIDO ACCIÓN NACIONAL



C. MARIO ALBERTO ESCAMILLA MEDINA
PARTIDO REVOLUCIONARIO
INSTITUCIONAL



C. ADDA IRAIS LEÓN RAMÍREZ
MORENA



*Secretaría Ejecutiva
03 distrito
Araceli Martínez*

LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL CONSEJO DISTRICTAL ELECTORAL
UNINOMINAL NÚMERO 03 con cabecera en el municipio de
MÉRIDA en uso de las atribuciones
contenidas por la fracción IX del artículo 161, de la Ley de Instituciones y
Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán. CERTIFICA: en
cumplimiento de las funciones propias de este Consejo que el presente
documento constante de 13 foja(s) útil(es) escrita(s) a UNA cara(s),
es copia fiel y exacta del original que tuve a la vista y que hice el cotejo
correspondiente y para los efectos legales que proceden, expido la presente
certificación en MÉRIDA, Yucatán, a 08
de JUNIO de 2021.

